



Contraloría Social Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

PROABIM



GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES

EJERCICIO FISCAL 2023







Contenido

la Instancia Normativa, Ofi	en incluirse en el programa de trabajo a desarrollar entre cinas de Representación Federal y/o Instancia Ejecutora, ía social en los programas federales4
II. El Procedimiento y fo	rmatos para la constitución y registro de los Comités 5
Validación de conform Marcador no definido.	nación de los Comités de Contraloría Social ¡Error!
información sobre las obra	usión, así como el procedimiento para distribuir la s, apoyos o servicios que contempla el programa 8
	a la capacitación y asesoría de los servidores públicos s actividades de promoción, así como de los Comités 10
procedimientos para su di	mes que deberán llenar los Comités, así como los stribución, recopilación y registro en el Sistema Social
institucionales para la ater	la captación de quejas y denuncias, así como los medios ción e investigación de aquéllas relacionadas con la os programas federales13
·	a la captura de información en el Sistema Informático de do a lo establecido en la Estrategia Marco14
ANEXOS	:Error! Marcador no definido.





I. Los aspectos que deben incluirse en el programa de trabajo a desarrollar entre la Instancia Normativa, Oficinas de Representación Federal y/o Instancia Ejecutora, para promover la contraloría social en los programas federales.

La Instancia Normativa proporcionará a las Instancias Ejecutoras el Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social validados mediante oficio o correo electrónico.

La Instancia Normativa en conjunto con las Instancias Ejecutoras acordarán el programa de trabajo (Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social) a desarrollar para promover la contraloría social en el Programa, estableciendo las actividades a desarrollar por cada una de las partes y siguiendo la planeación establecida en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social

Conforme a lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo de los Lineamientos, donde se indica que se debe elaborar un programa anual de trabajo, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), presenta el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS), para el PROABIM (Anexo I). Integrado por:

- Actividades de Contraloría Social.
- Responsable de cada una de las actividades.
- Unidad de medida y metas de cada actividad.
- Calendarización para la ejecución de las actividades.

Una vez autorizado el PATCS, la Guía operativa, el Esquema y anexos de Contraloría Social para el ejercicio fiscal 2023 por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Inmujeres publicará en la página electrónica http://www.gob.mx/inmujeres/; asimismo proporcionará a las IMEF dichos documentos a través de los medios electrónicos con el propósito de apoyar sus actividades de promoción de Contraloría Social en el marco del PROABIM y garantizar su cumplimiento; así mismo se le exhorta a las instancias ejecutoras a crear y mantener un apartado en sus páginas web institucionales con la información en materia de CS.

Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social

Corresponde a las IMEF beneficiadas, elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS), el cual deberá basar y alinear su contenido al PATCS, incluyendo la institución o persona responsable de cada una de las actividades, unidad de medida, metas y el calendario de ejecución para promover la Contraloría Social, así como las siguientes actividades:





- Planeación: podrá reflejar las actividades para la implementación de la Contraloría Social y su calendarización, el diseño y elaboración de materiales de difusión, la designación de enlaces y responsables, entre otras actividades;
- Promoción: en esta actividad se pueden incluir las relacionadas con la difusión, distribución de materiales informativos, capacitación a las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y al personal de los CDM, entre otros; y
- Seguimiento: para esta etapa se sugiere recabar los informes y capturar la información en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) administrado por la SFP.

La persona que sea designada por la titular de la IMEF y que fungirá como enlace de la Contraloría Social deberá ser personal de estructura de la IMEF y capturará el PETCS en el SICS y deberá conservar el formato original debidamente firmado por la titular y por la o el enlace de la Contraloría Social de la IMEF.

Las IMEF deberán recurrir al Órgano Estatal de Control (OEC) para invitarlo a colaborar en la difusión y en otras actividades que consideren pertinentes. Para formalizar los compromisos entre la IMEF y el OEC se podrá firmar un convenio de colaboración.

II. El procedimiento y formatos para la constitución y registro de los Comités.

Se constituirán Comités en cada municipio donde se instale y opere un CDM conforme a lo programado por las instancias ejecutoras, será un comité exclusivo por cada CDM, es decir, no se podrán tener un comité que vigile a todos los CDM de la entidad federativa, toda vez que, es requisito para poder ser integrante de comité, ser usuaria de los servicios que ofrece el CDM.

Un mismo Comité podrá realizar actividades de contraloría social respecto de varios programas y en este supuesto, el Comité deberá ser constituido y registrado respecto de cada programa.

Para la constitución y registro de los Comités, las Instancias Ejecutoras organizarán una reunión al inicio de la ejecución del programa (puede ser presencial o virtual), en la cual estén presentes los beneficiarios y los representantes de las mismas; pudiendo estar presentes en su caso, los servidores públicos del OEC respectivo.

En dicha reunión los beneficiarios del programa federal acordarán la constitución del Comité, la Instancia Ejecutora promoverá que el Comité se integre equitativamente por mujeres y hombres, aunque se deberá considerar en todo momento la





naturaleza del PROABIM y que las actividades de los CDM están dirigidas a las mujeres de las localidades.

Para el Registro los integrantes del Comité entregarán a la Representación Federal y, en su caso, a la Instancia Ejecutora un escrito libre para solicitar el registro del propio Comité. El escrito deberá contener el nombre del programa federal de que se trate, el ejercicio fiscal respectivo, la representación y domicilio legal donde se constituye el Comité, así como los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades, además de la documentación que acredite la calidad de beneficiario. Para apoyar en esta actividad la Instancia Ejecutora proporcionará al Comité el formato Anexo II de la presente Guía "Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social" que podrá ser considerado por el Comité como escrito libre. El acta de constitución contiene los elementos solicitados por el escrito libre y SICS: nombre, fecha de constitución, clave de registro (este dato lo genera el sistema hasta que se registre), apoyo obra o servicio, funciones que realizan los integrantes del comité, calle, numero, colonia, código postal del proyecto que vigilan, nombre y cargo del servidor público que emite la constancia de registro, nombre de los integrantes, edad sexo, cargo, CURP, correo electrónico, teléfono, calle, número, colonia, código postal.

La Instancia Ejecutora tomará nota de la solicitud y, en su caso, se verificará conforme al padrón correspondiente que las personas integrantes del Comité tengan la calidad de beneficiarias. En el caso de que alguno de los integrantes no tenga el carácter de beneficiaria, la Instancia Ejecutora deberá informarlo inmediatamente al Comité, a efecto de que éste realice las aclaraciones conducentes o se elija al nuevo integrante debiendo formular un nuevo escrito de solicitud de registro.

La Instancia Ejecutora asesorará al Comité para la elaboración del escrito libre y le proporcionará la información sobre la operación del programa federal, así como la relacionada con el ejercicio de sus actividades.

Las actividades que el comité puede desarrollar son:

- I. Solicitar a la Representación Federal o a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la operación del mismo.
- II. Vigilar que:
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas





de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.

- c) Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
- d) Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres v hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- III. Registrar en los Informes de Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- IV. Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Representación Federal o, en su caso, a la Instancia Ejecutora del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
- V. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Las Oficinas de Representación Federal y/o Instancia Ejecutora, de no existir objeción alguna, deberá registrar al Comité en el Sistema Informático de Contraloría Social y expedirá la constancia de su registro en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la constitución y la constancia de registro deberá ser entregada al comité.

La condición de integrante de un Comité se pierde por las siguientes causas: I. Muerte del integrante; II. Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a los miembros del Comité; III. Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos; IV. Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del programa federal de que se trate, y V. Pérdida del carácter de beneficiario.

En los casos señalados, el Comité designará de entre los beneficiarios del programa federal al integrante sustituto y lo hará del conocimiento por escrito a las Oficinas de





Representación Federal y/o Instancia Ejecutora, para que ésta verifique su calidad de beneficiario y, de ser procedente, lo registre como miembro del Comité, debiendo capturar los cambios respectivos en el Sistema Informático de Contraloría Social y expedir la constancia de registro con la actualización correspondiente. Para este procedimiento se puede considerar el Acta de sustitución de un integrante del Comité (Anexo 2).

III. Las actividades de difusión, así como el procedimiento para distribuir la información sobre las obras, apoyos o servicios que contemple el programa federal.

Las actividades de difusión a realizar serán:

- Publicación de las características y tipos de apoyo del PROABIM (artículo 70 fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública), los requisitos de participación, el periodo de ejecución de los proyectos y la fecha de transferencia de los subsidios, derechos y obligaciones de las beneficiarias (contenidas en las Reglas de Operación del Programa) en la página electrónica https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/fortalecimiento-a-latransversalidad-de-la-perspectiva-de-genero
- Publicación de los canales de comunicación del Inmujeres (instancia normativa, en la página electrónica https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/fortalecimiento-a-latransversalidad-de-la-perspectiva-de-genero), las IMEF (en su calidad de instancia ejecutora, en sus respectivas páginas electrónicas) en las cuales se fortalezca un CDM.
- Envío de volantes digitales por correo electrónico a las IMEF para ser distribuidos con las titulares de las IMM, el personal de los CDM y entre las personas usuarias de éstos.
- Promoción del esquema y las actividades de la Contraloría Social en los eventos celebrados entre las IMEF apoyadas por la Modalidad III y el Inmujeres.
- Para presentar quejas y/o denuncias se tienen los siguientes medios de comunicación:
- Vía correspondencia. Enviar escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes sur No. 1735, piso 2 Ala norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica. En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 3000.





- Presencial. En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes sur No. 1735, piso 2 Ala norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
- Vía correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx
- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC) https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/
- Vía chat: Apps para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la corrupción"
- Plataforma. Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción (para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad) https://alertadores.funcionpublica.gob.mx

Se proporcionará a los Comités de Contraloría Social la siguiente información:

- I. Características generales del servicio que otorga el programa federal a los beneficiarios, tales como: tipo, monto, período de ejecución y fecha de entrega
- II. Requisitos para la entrega de apoyos o servicios
- III. Derechos y obligaciones de los beneficiarios
- IV. Población a la que va dirigida la obra, apoyo o servicio del programa federal
- V. Instancia Normativa, Instancia Ejecutora y órganos de control participantes en el programa federal, así como información para su contacto:
- VI. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias
- VII. Procedimientos para realizar las actividades de contraloría social,
- VIII. Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los Comités de Contraloría Social.

Las Instancias Ejecutoras de los programas federales, deberán proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, con alguna de las siguientes opciones: de trípticos, volantes, folletos, carteles, guías, medios electrónicos) a efecto de que realicen las actividades de contraloría social.

Para la distribución de la información las Instancias Ejecutoras del programa federal, podrán auxiliarse del OEC, conforme a los instrumentos de coordinación correspondientes.





IV. El procedimiento para la capacitación y asesoría de los servidores públicos responsables de realizar las actividades de promoción, así como de los Comités.

La Instancia Normativa deberá capacitar y asesorar a los servidores públicos de las Instancias Ejecutoras, como se señala en el Esquema y la Estrategia Marco de Contraloría Social, el Inmujeres es la instancia normativa responsable de capacitar a las personas designadas como enlaces de Contraloría Social de las IMEF, quienes a su vez promoverán la Contraloría Social en los municipios, así como la capacitación y asesoría a las titulares de las IMM y el personal de los CDM para que las apoyen en la constitución y funcionamiento de los comités de Contraloría Social.

El Inmujeres convocará a las personas nombradas enlaces por las IMEF para capacitarlas de manera presencial o virtual y podrá solicitar el apoyo del personal de seguimiento a las actividades de la CS de la Secretaría de la Función Pública; además, ofrecerá información y asesoría mediante reuniones de trabajo, medios electrónicos, y de considerarlo viable, visitas de seguimiento.

La metodología de capacitación, asesoría, así como el diseño de los materiales de apoyo los elaborará el Inmujeres y los publicará en su página de internet, con el propósito de atender los siguientes objetivos:

- Que las usuarias de los CDM identifiquen qué es la Contraloría Social;
- Que las personas integrantes de los comités de Contraloría Social cuenten con los conocimientos para llevar a cabo las actividades de promoción de la Contraloría Social:
- Que las/os servidoras/es públicos cuenten con los conocimientos para llevar a cabo el seguimiento de las actividades de operación de la Contraloría Social;
- Que las/os servidoras/es públicos cuenten con los conocimientos para la implementación de las estrategias de Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, así como en los programas, fondos o recursos federales.

Para lo cual será necesario:

- Identificar el perfil de las personas a las que se capacitará: escolaridad, cargo o rol de intervención dentro de la Contraloría Social, entre otras que se consideren;
- Identificar la conducta que se busca desarrollar en las personas capacitadas para la realización de las actividades o encausarlas a realizar acciones
- Seleccionar de acuerdo con el perfil, los conocimientos según los módulos que aparecen en el cuadro.





- Además de los temas señalados en el Esquema de Contraloría Social, las capacitaciones podrán contener:
- Presentación del Esquema, Guía y Programa de Trabajo de Contraloría Social;
- Explicación para el llenado de los instrumentos de registro de las acciones de Contraloría Social (Acta de Registro, Mobiliario y equipo para los CDM, Formatos de Informe de Comité, así como Formato de Quejas y Denuncias); y
- Seguimiento, sistematización y canalización denuncias.

Asimismo, el Inmujeres capturará en el SICS en un plazo no mayor a 15 días la capacitación realizada.

Para el tema de asesorías realizaran las siguientes actividades:

- Reuniones virtuales o presenciales
- Asesorías telefónicas al número 55 53 22 42 00 o al correo madiaz@inmujeres.gob.mx
- En caso de que la instancia normativa lo considere necesario, se podrán realizar visitas de seguimiento a los CDM.

Las Instancias Ejecutoras deberán capacitar y asesorar a los integrantes de los Comités, para que éstos puedan realizar las actividades de contraloría social, para lo anterior deberán:

Realizar una calendarización de reuniones para la capacitación, asesoría y apoyo a los comités de Contraloría Social, considerando la fecha de autorización del proyecto y la radicación de recursos por parte del Inmujeres.

- Apoyar al comité de Contraloría Social en las visitas de seguimiento en el desarrollo de las siguientes tareas:
 - Elaboración de una minuta de las visitas de seguimiento y de ser el caso, de los problemas en la ejecución del proyecto y las soluciones de las instancias ejecutoras, la cual podrá realizarse mediante escrito libre y deberá ser firmada, al menos por una de las personas integrantes del comité de Contraloría Social y la persona que coordina el CDM al finalizar cada reunión.
 - o Recepción, manejo y atención de las denuncias que se presenten.
 - o Establecer retroalimentación entre la IMEF, IMM y CDM con el comité de Contraloría Social, con la finalidad de que los resultados de las visitas de campo permitan confirmar o revisar el proyecto autorizado.
 - Apoyar en todas las actividades que realice durante el llenado de los formatos.





La periodicidad de las reuniones, se determinará en función de las características y necesidades operativas del proyecto que se vigila, debiéndose celebrar por lo menos una reunión por ejercicio fiscal, adicional a la constitución del comité de Contraloría Social y del cierre del proyecto; al término de cada reunión se deberá elaborar una minuta (Anexo IV), la cual tiene que ser firmada de preferencia (se deben respetar los lineamientos en materia de contingencia sanitaria que emitan las autoridades federales, estatales y locales), al menos por una de las personas integrantes del comité de Contraloría Social, por un servidora/or público de la IMEF y de ser posible por una usuaria del CDM. Las minutas deberán ser registradas en el SICS, a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a su ejecución.

Para el tema de asesorías realizaran las siguientes actividades:

- Reuniones virtuales o presenciales.
- Asesorías telefónicas y por correo electrónico a los que defina cada instancia ejecutora
- En caso de que la instancia ejecutora lo considere necesario, se podrán realizar visitas de seguimiento a los CDM.

La Instancia Normativa y en su caso, las Instancias Ejecutoras, para el cumplimiento de sus funciones de capacitación y asesoría podrán convenir el apoyo de los OEC.

La Instancia Ejecutora deberá realizar reuniones con los beneficiarios de los programas federales, con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de contraloría social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los programas federales; se deberá realizar al menos una reunión más a la conformación del comité. Al término de las reuniones la Instancia Ejecutora deberá levantar una minuta (Anexo IV) que será firmada, al menos, por un servidor público de la Instancia Ejecutora, un integrante del Comité y un beneficiario. La Instancia Ejecutora capturará en el Sistema Informático de Contraloría Social la información contenida en las minutas.

V. Los formatos de informes que deberán llenar los Comités, así como los procedimientos para su distribución, recopilación y registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Una vez realizadas las actividades de vigilancia por el comité realizará el Informe de Comité de Contraloría Social (Anexo V de la presente Guía Operativa) el cual será respondido al finalizar las actividades del comité (mes de noviembre preferentemente).





La Instancia Ejecutora deberá recopilar los informes en la reunión donde se aplique o si fuera virtual, se solicitará el mismo día de su aplicación.

Las Instancias Ejecutoras que se encarguen de la operación del programa federal podrá auxiliarse de los OEC, conforme a los Instrumentos de Coordinación correspondientes.

VI. Los mecanismos para la captación de quejas y denuncias, así como los medios institucionales para la atención e investigación de aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación de los programas federales.

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): https://sidec.funcionpublica.gob.mx/
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"
- Órgano Interno de Control en el Inmujeres: Teléfono: 53226030 ext. 8000, Correo electrónico contraloriainterna@inmujeres.gob.mx.
- Dirección: Barranca del Muerto No. 209, piso 7, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P.03900
- Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios: Teléfono: 53226030 ext. 1110
- Dirección: Barranca del Muerto No. 209, piso 7, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P.03900

La Instancia Normativa y las Oficinas de Representación Federal y/o Instancia Ejecutora darán a conocer los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias y orientarán en su presentación.





VII. El procedimiento para la captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social de acuerdo a lo establecido en la Estrategia Marco.

- 1. Perfil Instancia Normativa:
 - Documentos normativos (esquema, guía operativa y PATCS) y oficio de solicitud de validación
 - Estructura operativa (Dar de alta ejecutoras)
 - Presupuesto
 - Informes (Plantilla de preguntas)

2. Perfil Instancia Ejecutora:

- Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (programa de trabajo de la ejecutora)
- Apoyos a vigilar
- Comités de Contraloría Social Se deberán registrar en un plazo no mayor a
 15 días hábiles posteriores a la constitución
- Reuniones Registro de las minutas en un plazo no mayor a 15 días hábiles posterior a la reunión
- Informes Registro de los informes en un plazo no mayor a 15 días hábiles posterior a la recopilación del Informe





ANEXO 1 PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Fe	echa de Constitución			
D	omicilio donde se constituye el Co	omité:		
No	ombre del Comité de Contraloría S	Social		
CI	ave de Registro			
	OATOS DE SERVICIO DEL PROGRAMI Vicio:	MA.		
	etivo General:			
on	nicilio: (calle, numero, colonia, igo postal)			
.oca	alidad:			
⁄lur	nicipio:			
sta	ndo:			
⁄lon	nto del servicio:			
Dura	ación del servicio			
	UNCIONES Y COMPROMISOS DEL iones:	СОМІТ	ΓÉ D	E CONTRALORÍA SOCIAL
Ade	emás de solicitar información deberá:			
	Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa			Se cumpla con los períodos de ejecución de la entrega de los apoyos y/o servicios





Los/as beneficiarios/as cumplan con los requisitos para tener ese carácter.	El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa
El programa no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres	El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos y/o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación
Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y/o servicios.	Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa

Mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades:

- Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)
- Correos electrónicos dirigidos a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF-Instancias Ejecutoras-), para que fomenten y promuevan la participación de las personas usuarias de los CDM

Documentación que acredita la calidad de Beneficiario

Ser usuaria registrada de las acciones que otorga en CDM

De conformidad a la elección de beneficiarios/as el Comité de Contraloría Social estará integrada por:

3) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono(Incluir lada)	
	Domicilio:
Calle:	
Numero:	





Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono(Incluir lada)	
	Domicilio:
Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	
Colonia:	
CP:	
Firma	
Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono(Incluir lada)	
	Domicilio:
Calle:	
Numero:	
Colonia:	





CP:	
Firma	
Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono (Incluir lada)	

Nombre y firma del Servidor público que emite la constancia de registro:

Cargo del servidor público:

Teléfono: Correo:

"Certifico que se promovió la constitución de este comité de manera equitativa entre mujeres y hombres y la documentación acredita la calidad de las personas usuarias".

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante la vigencia del ejercicio 2023, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa, por lo que solicitamos el registro oficial del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública y asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro.





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con domicilio en Avenida Barranca del Muerto #209, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de registrar y dar atención a las solicitudes de acceso a la información, de derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad), así como recursos de revisión que se presentan directamente en la Unidad de Transparencia del INMUJERES, ya sea vía telefónica, por correo electrónico y/o de forma presencial.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre de solicitante o representante, documento con el que se acredite identidad del titular o representante en el caso de solicitudes de derechos ARCOP, así como domicilio, correo o teléfono para recibir notificaciones.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 61, fracción II y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 85, fracción II y 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCOP?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Barranca del Muerto #209, Piso 8, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o en el correo electrónico jorivera@inmujeres.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Telinai 01800835-43-24.

Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento mediante nuestro portal de Internet: http://web.inmujeres.gob.mx/transparencia/proteccion_datos_personales.html

Año de actualización: 2023





ANEXO 2 PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE(S) DEL COMITÉ:

Fecha de Sustitución	
Domicilio donde se constituye el C	omité:
Nombre del Comité de Contraloría	Social
Clave de Registro	
1) DATOS DEL SERVICIO DEL P	POGRAMA.
,	
Apoyo, obra o servicio:	
Objetivo General:	
Domicilio: (calle, numero, colonia, Código postal)	
Localidad:	
Municipio:	
Estado:	
Monto de la obra, apoyo o servicio:	
Duración de la obra, apoyo o servicio	





Nombre completo:

2) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL A SUSTITUIR

Sexo					
Edad:					
Cargo del integrante:					
CURP:					
Correo Electrónico:					
Teléfono (Incluir lada)					
	Domicilio:				
Calle:					
Numero:					
Colonia:					
CP:					
Firma					
3) INTEGRANTES D	3) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL NUEVO				
Nombre completo:					
Sexo					
Edad:					
Cargo del integrante:					
CURP:					
Correo Electrónico:					
Teléfono(Incluir lada)					
Domicilio:					
Calle:					
Numero:					
Colonia:					
CP:					
Firma					





MOTIVO DE SUSTITUCIÓN:

Muerte del integrante	Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del programa (se anexa listado)
Separación voluntaria, mediante	Pérdida del carácter de beneficiario de
Separación voluntaria, mediante escrito libre a los miembros del Comité (se anexa el escrito)	programa
Acuerdo del Comité por mayoría de votos (se anexa listado)	Otra. Especifique
Nombre y firma del Servidor público	o que emite la constancia de registro:
Cargo del sei	rvidor público:
Telé	efono:
Cor	rreo:

Se anexa esta acta de sustitución al registro original del Comité de Contraloría Social





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con domicilio en Avenida Barranca del Muerto #209, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de registrar y dar atención a las solicitudes de acceso a la información, de derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad), así como recursos de revisión que se presentan directamente en la Unidad de Transparencia del INMUJERES, ya sea vía telefónica, por correo electrónico y/o de forma presencial.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre de solicitante o representante, documento con el que se acredite identidad del titular o representante en el caso de solicitudes de derechos ARCOP, así como domicilio, correo o teléfono para recibir notificaciones.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 61, fracción II y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 85, fracción II y 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCOP?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Barranca del Muerto #209, Piso 8, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o en el correo electrónico jorivera@inmujeres.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Telinai 01800835-43-24.

Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento mediante nuestro portal de Internet: http://web.inmujeres.gob.mx/transparencia/proteccion_datos_personales.html

Año de actualización: 2023





ANEXO 3 PROGRAMA PARA ELADELANTO, BIENESTAR E IGUADALD DE LAS MUJERES EJERCICIO FISCAL 2023

MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Tipo de reunión: Virtual Presencial				
Fecha de la Reunión:				
Lugar de la Reunión:				
Entidad Federativa:				
Municipio:				
Localidad:				
Motivo de la Reunión:				
1) FUNCIONARIOS QUE AS	ISTIERON	N:		
Nombre del Funcionari	0	Cargo	Fi	irma
2) BENEFICIARIOS QUE AS	ISTIERON	N:		
Nombre del Ben	eficiario		Firma	
				_





3) COMITÉS QUE ASISTIERON: Nombres de los Comités

(Incluir el nombre del comité)

INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ASISTIERON:

Nombre del Integrante del Comité	Asistió	Firma
		<u> </u>
) TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN: Describir los temas tratados en la reunión)		



5) ACUERDOS

Descripción del Acuerdo	Responsable del Acuerdo	Fecha Compromiso

_	
	Firma
Servidor público responsab	le de la reunión:
Cargo del servidor público:	
Teléfono:	
Correo:	



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con domicilio en Avenida Barranca del Muerto #209, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de registrar y dar atención a las solicitudes de acceso a la información, de derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad), así como recursos de revisión que se presentan directamente en la Unidad de Transparencia del INMUJERES, ya sea vía telefónica, por correo electrónico y/o de forma presencial.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre de solicitante o representante, documento con el que se acredite identidad del titular o representante en el caso de solicitudes de derechos ARCOP, así como domicilio, correo o teléfono para recibir notificaciones.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 61, fracción II y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 85, fracción II y 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCOP?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Barranca del Muerto #209, Piso 8, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o en el correo electrónico jorivera@inmujeres.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Telinai 01800835-43-24.

Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento mediante nuestro portal de Internet: http://web.inmujeres.gob.mx/transparencia/proteccion_datos_personales.html

Año de actualización: 2023



CONTRALORÍA



ANEXO 4. PROGRAMA PARA ELADELANTO, BIENESTAR E IGUADALD DE LAS MUJERES EJERCICIO FISCAL 2023.

INFORME DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.

(E) 2023 INMUJERES

		FU	N	CION	PUBLICA VIIIA SOCIAL
					INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
					(Nombre del Programa)
				_	INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PRELLEMADA POR EL PROGRAMA
Slave	dora	qirtr	a do I C	Camité de Car	ntralaría Sacial:
Obra	apoy	0050	rvicio	oviqilado:	
					Del Focha dollonado dol Informo: DiA HES ARO ;
	Per			amprondo	DÍA MES ARO Clavo do la Entidad Fodorativa:
		ااه	nforn	no:	Al Clave del Municipio o Alcaldía:
_					VIA 1162 NAV OTAV APTAELECTIONS.
					OHARIO DEBERÁ SER RESPONDIDO DIRECTAMENTE POR EL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL orque con uno ""lo opeido u opeidono que correspondon os u opinido.
1 1				in que reci	ibió respecta el Pragreme par el respasseble del mirma estó relecianede can:
	No		Sí	-0111	No Sí a Sacial 1.5 0 1 Lar datar de contacto de lar responsables del Programa
.1		H	===	.a Contralorí	
1.2	=	H	_		
1.5		Щ	_		para la ontroqa dol bonoficia dol Pragrama 1,7 0 1 Lar mocanirmar/modiar para prorontar quojar a donunciar
1.4			1	.apablaci <u>á</u> n (a la que va dirigida el Pragrama
2	Cent	ider	er q	us la infor	mación rocibida pur ol rospunsablo dol prugsama fuo:
	No		s:		No Si
9.4				Clara	z.s 0 1 Otil
1.2		П	1 4	Adocuada	2.4 0 1 Opertuna
	_			<i>,</i>	
3 I					stenida par el Pragrama, indique si se presentá alguna a algunar de las siguientes situacianes:
_	No.	_	Sí 2	He aplies 3	¿So lo sulicitá algún pagu a oquivalento para recibir las beneficias del Pragrama?
	: -	=	==		•
1.2	1	=	2	3	¿Lo fuo entroquada camplota el beneficia?
1.5	1	\vdash	2		¿El bonoficiars ontrogé do acuorda a lar fochar y lar lugarer programadar?
1.4	1	\sqcup	2	3	¿Lo fuo candicianada la ontroga del boneficia a urtod a a un canacida?
1.5	1	Щ	2	3	¿Erto bonoficia roprozontá una mojara parazu la salidad, zu familia a para Urtod?
1.6	1		2	3	Enzu apinián, ¿ol bonoficia la rocibon lar porranar quo la nocoritan?
1.7	1		2	3	¿El Programa fue o er utilizado con finer políticos, electorales, de lucro u otros distintos azu objetivo?
4 - 1	n			Gard da em	r actividados do vigilancia, ¿hallá a fuo tostiga do alguna irrogularidad on ol Pragrama?
				proqunta5)	1 8
	.: '''	ı (par	e a ia	proquacas)	LALI P
4.1.	- Si I	fus t	esti	qu de alqu	na irroqularidad on ol Pragrama:
iree.	ifiau	o cuál	:		
	•				
				••	
-				-dalenter	mocenirmur do etonción e quojar/donunciar/elortar?
i.1	No		Sí 1 F	Plataforma C	iudadanar Alortadaror Intornar y Extornar do la Carrupcián
i.2		H	_		ral do Donunciar Ciudadanar (SIDEC)
		\vdash	=		fuil (Denuncia Ciudadana de la Carrupcián)
1.4	=	\vdash	\Rightarrow		utablecidar par el Pragrama
1.5		H	_		lo laz Órganaz Intornaz do Cantral
		\vdash	_		
i.E					lo las Órganas Estatales de Cantral
					bonoficiaria u ntra intogranto del Camité, prozenta a prozentaran una quejafdonunciafalorta sabro el Pragrama?
	Ne	Far	-010,	proquato#)	[N] s
7	Søi.	ala a	ı =.	casirms s	lur mocenirmur utilizedur pere prozonter le quojefdonunciefelorte.
54	No		Sí 1 F	Plataforma C	iudadanar Alortadaror Intornar y Extornar do la Carrupcián
		H	_		ral do Donunciar Ciudadanar (SIDEC)
1.3	_	H	_		frai ao Donunciar Ciudadanar (SIDEC) (vil (Donuncia Ciudadana de la Carrupcián)
	0	H	_		
1.4			1 1	Jecanumur e	vtablocid u r por ol Programa





	0		1	Mocanirmoror	rtablocidar par ol Pragrama								
	Mocanizmar de las Órganar Internar de Cantral												
	0		1	Mocanirmor da	o laz Órganaz Eztatalor do Cantral								
- ¿Su quojaldonuncialalorta fuo atondida? • No 1 Sí - ¿So prumuviá la participación iqualitaria ontro humbrox y mujorox para la 1 No 2 Sí 3 Hasplica del Cumité?													
I ¿El Cumité de Cuntraluría Sucial realizá lar siquientes actividades?													
	No		sí										
1	0		1	¿Vorific á ol cur	mplimionta de la entrega del beneficia?	—							
2	0	Н	1		arrocta do las rocursas dol Pragrama?	=							
,		Il (Vigilá que atrar personar beneficiariar del Programa cumplieran con las requiritas y/a obligacioner?											
₽	0	Н	Participá en rounianor can atrar porsanar bonoficiariar y/asorvidaror públicar paratratar tomar de Cantralarí a Sacial?										
5	0												
=													
=													
\exists		Н	-		ara roalizar sur actividados do Contraloría Social?	=							
=		Ш	-			_							
1	Ens			risacia, ¿pai	ra quá croo que sirviá participar en actividades de Cuntraluría Sucial?								
_	No		Sí	B	olfuncianamienta del Pragrama	—							
=	0	Н	1		<u> </u>	=							
=	0	Н	1		osorociban on tiompa y farma lar bonoficiar dol Pragrama	=							
<u>:</u>	0	Н	1		a mojar atoncián do laz rezpanzablez del Pragrama	=							
늘	0	Н	1		rzanar bonoficiariar dol Pragrama puodan canacorzw dorochar y lar abligacianoz	_							
5	0	Щ	1	Parasolicitar	atoncián apartuna a quojar/donunciar	_							
-	0		1	Dotoctarypro	vonir irroqularidador	_							
,	-		1	Nase le encant	tré utilidad								
	0		_	t Segán su experiencia, ¿run surceptibles de mejura las siquientes aspectas en el pracesa de la Cantralasía Sacial?									
t:	5+4	61. s											
t:	5 No	4	s:										
1		4a s		zporioncia,									
	No	6a s	sí	xporioscia, Canfarmación	;run surceptibles de mejura lur siquientes aspectus en el prucesu de la Cuntralusí a Sucial?								
1	No 0	4. s	Sí	xperiescia, Canformación Capacitacione	çrun surceptibles de mejura lus siquientes aspectus en el prucesa de la Cantralusía Sucial? de Camitús de Cantralasía Sacial os y aserasías proporcionadas por las responsables del Programa								
1 2	No 0	6a s	57 1 1	Canfarmación Capacitacione Mediarparada	¿run xurceptibles de mejura lur siquientes aspectur en el prucesu de la Cuntraluría Sucial? de Cumitár de Cuntraluría Sucial or y aserarías proparcionadas parlas responsables del Programa or a conocer la información referente a la Contraluría Sucial								
1 2 3	No 0		Sí	Canfarmación Capacitacione Mediarparada	çrun surceptibles de mejura lus siquientes aspectus en el prucesa de la Cantralusía Sucial? de Camitús de Cantralasía Sacial os y aserasías proporcionadas por las responsables del Programa								
1 2	No 0		57 1 1	Canfarmación Capacitacione Mediarparada	¿run xurceptibles de mejura lur siquientes aspectur en el prucesu de la Cuntraluría Sucial? de Cumitár de Cuntraluría Sucial or y aserarías proparcionadas parlas responsables del Programa or a conocer la información referente a la Contraluría Sucial								
1 2	0 0 0		5í 1 1	xperiencia, Canformación Capacitacione Mediox para da	¿run xurceptibles de mejura lur siquientes aspectur en el prucesu de la Cuntraluría Sucial? de Cumitár de Cuntraluría Sucial or y aserarías proparcionadas parlas responsables del Programa or a conocer la información referente a la Contraluría Sucial								
1 2	0 0 0		5í 1 1	xperiencia, Canformación Capacitacione Mediox para da	¿run xurceptibles de mejura lur xiquientes aspectus en el prucesu de la Cuntralusía Sucial? de Camitús de Cantralusía Sucial v y aserusías proposcionadas por lus responsables del Programa ur a conocer la información referente a la Contralusía Social ara elsequimiento de lus beneficios entregados								
1 2	0 0 0		5í 1 1	Canfarmación Capacitaciano Modiar para da Mocanirmar po	com surceptibles de mejura las siquientes aspectas en el pracesa de la Cantralaría Sacial? de Camités de Cantralaría Sacial u y aresarías proposcionadas par las responsables del Programa ara canacer la información referente a la Cantralaría Sacial ara elsequimiento de las beneficias entregadas								
1 2	0 0 0		5í 1 1	Canformación Capacitacione Mediorpara da Mecanirmorpa	com surceptibles de mejura las siquientes espectas en el pracesa de la Cantralaría Sacial? de Camités de Cantralaría Sacial or y aresarías proparcionadas par las responsables del Programa or a canacer la información referente a la Cantralaría Sacial ora elsequimiento de las beneficias entregadas Terminado o entregado								
1 2 3 5 5 5 5	No 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 2 3	Sí 1 1 1	Canformación Capacitacione Mediar para da Mecanirmar po del Progra Iniciado En procero	de Camitér de Cantralaría Sacial vy arcrarí ar proparcionadar par lar responsabler del Programa ar a conocor la información referente a la Contralaría Sacial ara olsoquimiento de lar beneficiar entregadar Internación e la conocor la información referente a la Contralaría Sacial ara olsoquimiento de lar beneficiar entregadar Internación e la conocor la información referente a la Contralaría Sacial Torminado o entregado Conocolado								
1 2 3 5 5 5 5	No 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 2 3	Sí 1 1 1	Canformación Capacitacione Mediar para da Mecanirmar po del Progra Iniciado En procero	de Camitér de Cantralaría Sacial ur y averarí ar proparcianadar par lar responsables del Programa ar a canacer la información referente a la Cantralaría Sacial ara els equimiento de las beneficias entregadas Terminada o entregado Cancelada Nasé								
1 2 3 5 5 5 5	No 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 2 3	Sí 1 1 1	Canformación Capacitacione Mediar para da Mecanirmar po a del Progra Iniciado En procero Surpendido que el benef	de Camitér de Cantralaría Sacial ur y averarí ar proparcianadar par lar responsables del Programa ar a canacer la información referente a la Cantralaría Sacial ara els equimiento de las beneficias entregadas Internación referente a la Cantralaría Sacial ara els equimiento de las beneficias entregadas Internación referente a la Cantralaría Sacial Generalada Ficial del Programa se encapatra surposition a cancelada indique el mativos: turales Contingencias anitaria								
1 2 3 5 5 5 5	No 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 2 3	Sí 1 1 1	Canformación Capacitacione Mediar para da Mecanirmar po Iniciado En procero Surpendido Guernado	de Camitér de Cantralaría Sacial ur y averarí ar proparcionadar par lar responsables del Programa ar a conocer la información referente a la Contralaría Sacial ara elsequimiento de lar beneficiar entregador Ima se encuentra (seleccione sálo una responsta): Terminado o entregado Concelado Nosé Ficio del Programa se encuentra surpendido o cancelado indique el mativo: Contingenciaranitaria Hosé								
1 2 3 5 5 5 5	No 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 2 3 3 3	Sí 1 1 1	Canformación Capacitacione Mediar para da Mecanirmor per Iniciado En procero Surpendido que el benef Fonémenor nat Canflictoracio	de Camitér de Cantralaría Sacial As camitér de Cantralaría Sacial As camacer la información referente a la Cantralaría Sacial As a canacer la información referente a la Cantralaría Sacial As a caracer de la Ca								
1 2 3 5 5 5 5	No 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 2 3 3 2 2	Sí 1 1 1	Canformación Capacitacione Mediar para da Mecanirmar pe Iniciada En procera Surpendida que el bonef Fondmenar nat	de Camitér de Cantralaría Sacial As camitér de Cantralaría Sacial As camacer la información referente a la Cantralaría Sacial As a canacer la información referente a la Cantralaría Sacial As a caracer de la Ca								
1 2 3 4 5 5 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1 2 3 4	Sí 1 1 1	Canformación Capacitacione Mediar para da Mecanirmar po Iniciada En procera Surpendida que el benef Fenémenar nat Canflicturació	de Camitér de Cantralaría Sacial As camitér de Cantralaría Sacial As camacer la información referente a la Cantralaría Sacial As a canacer la información referente a la Cantralaría Sacial As a caracer de la Ca								
1 2 3 4 5 5 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1 2 3 4	Sí 1 1 1	Canformación Capacitacione Mediar para da Mecanirmar po Iniciada En procera Surpendida que el benef Fenémenar nat Canflicturació	de Camitér de Cantralaría Sacial vey arcrarí ar proparcionadar par lar responsabler del Programa ar a conocor la información referente a la Cantralaría Sacial ara elsequimiento de lar beneficiar entregadar Terminada o entregada Canacalada Nasé ficia del Programas en construs surposedida a cancelada indique el mativos: turaler al incoquiridad Terminada o entregada Canacalada Nasé Nase Nasé Nase Nasé Nase								
1 2 3 4 5 5 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	No 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1 2 3 4	Sí 1 1 1	Conformación Capacitacione Mediar para da Mecanirmar po Iniciada En pracera Surpendida que el bonef Fonámenar na Canflictaracia Cuertianer de Problemar oca	de Camitér de Cantralaría Sacial vey arcrarí ar proparcionadar par lar responsabler del Programa ar a conocor la información referente a la Cantralaría Sacial ara elsequimiento de lar beneficiar entregadar Terminada o entregada Canacalada Nasé ficia del Programas en construs surposedida a cancelada indique el mativos: turaler al incoquiridad Terminada o entregada Canacalada Nasé Nase Nasé Nase Nasé Nase								
1 2 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	No 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1 2 3 4	Sí 1 1 1 1 1 1 Sí	Canformación Capacitacione Mediar para da Mecanirmar po Iniciada En procera Surpendida Que el benef Fonámenar na Canflicturació Cuertioner do Problemar eco	de Camitér de Cantralaría Sacial La canacer la información referente a la Cantralaría Sacial Associator de Cantralaría Sacial La canacer la información referente a la Cantralaría Sacial Associator de las beneficias entregadas La canacer la información referente a la Cantralaría Sacial Associator de las beneficias entregadas La canacer la información referente a la Cantralaría Sacial Cancelada Razó Ficia del Pragrama se encapatra surpendida a cancelada indique el mativa: La canacer la información de la cancelada indique el mativa: Cantingenciasanitaria Nazó Nazó Nasó Incumplimienta de requiritas Incumplimienta de requiritas								
1 2 3 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1	No 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1 2 3 4	Sí 1 1 1 1 1 1 Sí 2	Conformación Capacitacione Mediar para da Mecanirmar po Iniciado En procero Surpendido Que el bone Fonámenor nat Conflictoracio Cuertioner do Problemar oco	de Camitér de Cantralaría Sacial ar a canacer la información referente a la Cantralaría Sacial ar a canacer la información referente a la Cantralaría Sacial ar a canacer la información referente a la Cantralaría Sacial ar a clasquimienta de lar beneficiar entregadar Terminada a entregada Cancelada Nasé Ficial del Pragrama se encuentra surpendida a cancelada indique el antiva: turaler al incoquiridad 7 Na aplica Incumplimienta de requiritar antral realixá alguna de lar siquientes actividades can el Camité: Aristiá a la canstitución del Camité								
	No 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1 2 3 4	5/ 1 1 1 1 5/ 2	Canformación Capacitacione Mediar para da Mecanirmar po Iniciado En procero Surpendido Que el bonef Fonámenor nat Canflictaracio Cuertioner do Problemar oco	de Canitér de Cantrelaría Sacial very arcareí ar praparcianadar par lar respansables del Pragrama ar a canacer la información referente a la Cantrelaría Sacial ara eleccione sála una responsable Cancelada Nasé ficial del Pragrama se encuentra surpendida a cancelada indique el mativa: turales al incequidad 7 Na aplica incequidad andimicas al incumplimienta de requiritas antral realizá alguna de lar siquientes actividades can el Camité: Praparcianá capacitación								





FIRMAS

Nombre y firma de la persona servidora pública que recibe este Informe

Nombre y firma de la persona integrante del Comité de Contraloría Social que entrega este Informe

Denomia Cindadana de la Correspoido (SIDEC) Bilipos d'Anidero, Gonorio o poblico a godano d'Alde

TIÁ CORRESPONDENCIA

En a la rescrita a la Dirección General de Decessia e las caliquaises
de la Secreta de la Tensión General de Decessia e la caliquaise de la Secreta de la Tensión Pública, distada e Sec. la mongrados Sec
Ha. 1735, Pinz 814 Harle, Guadalpo los, Álazos Okergás,
VIA TELEPÓSICO
laborica de la República BII 1741 7218
q Cindad de Méxica 55 2888 2888

DE MANERA PRESENCIAL
En el médala d'el 15 feoretar a de la francia Péditina, aticada
en fin. lamangueles Sar el 1555, Planta Dayl, Gandalape lan,
filaces Obergén, Cédiqu Puntat B1828, Cindad de Ménica.

Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

Lus Camilés de Caulealas a Sanial y permuas neroidoras públicas podeša vemilie información que munideres prelimede a la Caurdinación de Tinostación um Organizaciones Saniales y Civiles a tranfo del morros electrónicos: unbabrizacioléfuniosphicaques

